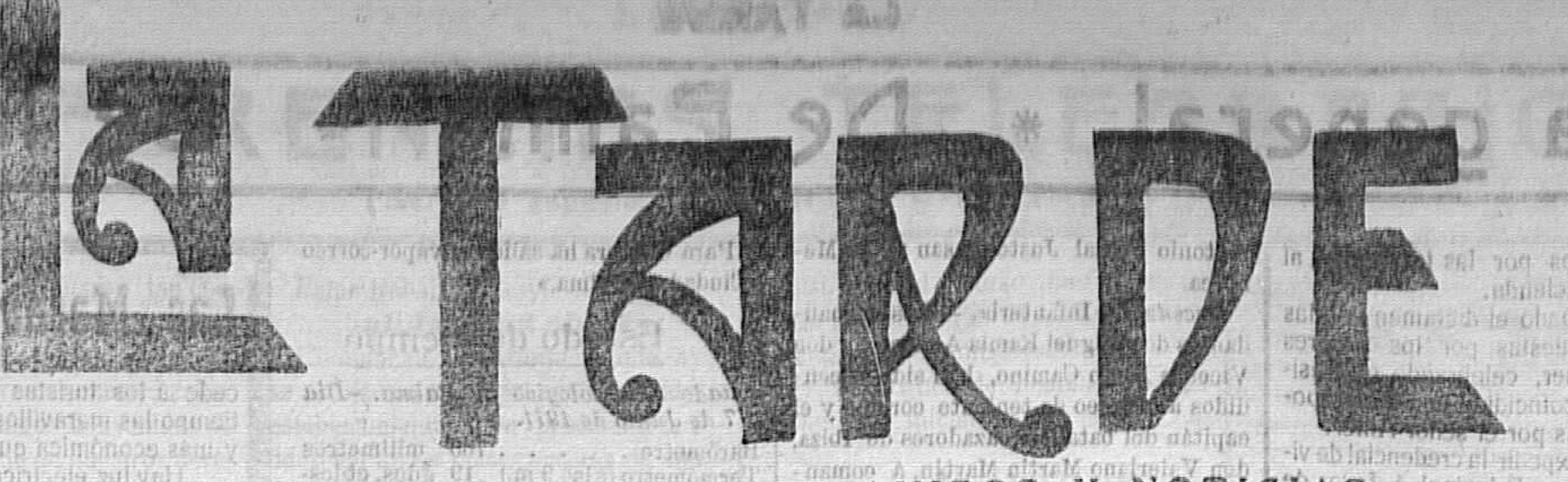
Miércoles 7 de Junio de 1911
PALMA DE MALLORCA
SUSCRIPCIÓN
España . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . . . . 2'25
Número suelto . . . . . 5 céntimos
Id. atrasado 10
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Año IX—Núm. 2607
Apartado núm. 19
IMPRENTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Pedro Nolasco, 7
Redacción: de 7 á 12 mañana, y de 7 á 8 noche.
Administración: de 9 á 12 mañana.
Publicidad: Agencia de Anuncios, Sta. Eulalia.
Buzón: Calle de Palacio, número 4.

Una Visita á Gabriel Alomar

De El País.

Con motivo del homenaje que se tributa con tanta justicia, á Gabriel Alomar, el notable poeta y pensador, es de gran oportunidad conocer algunas de sus opiniones.

Para ello fuí á visitarle, llevándole al mismo tiempo el saludo de *El País*, que le admira y le considera como una gloria legítima de la juventud española, esperanza de la patria.

Alomar, cuyo nombre ya parece reflejar la armonía y la pureza de sus sentimientos y de sus ideas, es todavía poco conocido de la generalidad de los lectores españoles. Me parece que aún de los que viven en Cataluña. Sólo una minoría ha saboreado sus exquisitas producciones literarias y las fuertes páginas, exuberantes de lógica y de persuasión, que á los problemas más palpitantes consagra en *El Poble Català*, y en *La Campana de Gracia*.

Pero este hombre sincero — *rara avis*—influye poderosamente en la política catalana y á él se debe, principalmente, que la izquierda catalana viniese á sumar sus fuerzas con la conjunción republicano-socialista, iniciando así una aproximación espiritual, de las dos tendencias, castellanistas y catalanista, que últimamente, han hecho estremecer un momento el corazón de la vieja España.

Cuando hablábamos en el reducido y modesto cuarto de la fonda, yo le observaba tenazmente, queriendo bucear en lo íntimo, y él hacía lo mismo conmigo...

Llevados los dos de no sé qué misteriosa telepatía, fuimos á empezar la conversación por caminos en que coincidíamos...

Yo le interrogué de Mallorca, de las Baleares. Alomar movió tristemente la cabeza. El ha nacido allí, y ama las islas, luminosas y bellas, donde fueron á soñar un poco Alfredo de Musset y Jorge Sand, pero Mallorca sufre esa terrible enfermedad que se llama «cuna del primer ministro».

Estoy admirado, sobre todo, del partido socialista madrileño y de la Casa del Pueblo, de los trabajadores de esta gran urbe. Ambas cosas me parecen un injerto de Europa en nuestro árbol nacional.

Cualitativamente, esta Casa del Pueblo de Madrid es muy superior á la creada en Barcelona por el señor Lerroux.

Por eso quiero yo hacer en mí amada Barcelona, esto mismo que se ha hecho en Madrid, porque, á pesar de ser aquella la poseedora del primer núcleo obrero de España, el socialismo apenas existe. Y la curación de todos los males de mi gran ciudad radica en esa capacitación de los proletarios.

¡Ah, Barcelona meva, meva en tots sus pecats!...

Escuchando del insigne autor de *La columna de Foc* - maravilloso libro de poesía, de simbolismo, de sentimentalidad—, tan ardiente defensa de la obra amplia del socialismo, hice resbalar la interesante conversación hacia el punto tan debatido del españolismo de Cataluña, y á mi demanda contestó así Alomar.

—Simplemente, me parece imposible que esto se discuta. España será mucho más grande y rica si en ella hay (por lo menos) *dos* ciudades, es decir, dos focos, núcleos ó centros de cerebralismo nacional, irradiadores de cultura. No todo puede reducirse al artificialismo de la capitalidad oficial. Podrá haber inconveniente para Madrid, como rival, en el auge de Barcelona. Para España no. Todo lo contrario. No confundamos, pues, ambos intereses y distingamos entre españolismo y madrileñismo. Esto último sería un regionalismo más.

Yo no creo, en todo caso, que Madrid tenga que sufrir á consecuencia del crecimiento de Barcelona. Las dos culturas son muy personales é independientes. Madrid continuará siendo el foco de cultura castellana, y los elementos de lengua castellana son incomparablemente mayores que los de lengua catalana.

—Entonces su regionalismo de usted... me atreví á insinuar.

—¡Ah, yo no soy regionalista!—Soy un convencido centralista. Creo que las capitales (de *capus*) son las encargadas de la función cerebral en los organismos nacionales; y de ahí su efectiva superioridad. Hay que rendirse ante el hecho de que hoy existan en España dos capitales, y, por lo tanto, dos centralismos. No nos obstinemos contra esa realidad.

Cautivado, recibía yo la palabra de Alomar, precisa y cortante, como una halagüeña esperanza para la pobre España; me rendía ante su entendimiento poderoso, pensando que la obra que acometa este hombre en Cataluña ha de ser de una enorme trascendencia.

No pude resistir á la tentación de preguntarle qué se propone hacer en Cataluña, y me repuso de esta manera.

—Trabajaré por encaminar, cada día más el catalanismo en un sentido de izquierda. De un lado, contra aquellas derechas mesocráticas (plebeyas en el fondo), que representan la última resistencia del antiguo *Regionalismo*, ó sea concepto de Cataluña como *fuero* sustraído á la obra liberal de Europa y de la modernidad, y reservado á la influencia eclesiástica.

De otro lado, contra el pseudo-radicalismo de los inmigrados que no han conseguido una *aclimatación espiritual* que los compenetren con la gran Barcelona, y se obstinan en que continúe como mera provincia.

Además, ya sabe usted; procuraré orientar aquella masa obrera en un sentido francamente socialista. Algo de lo tan bien hecho aquí por Pablo Iglesias.

Hablábamos, y hablábamos, sin cesar, de mil cosas distintas. Me repetía Alomar, muy emocionado, que el obsequio que hoy se le hacía lo consideraba inmerecido, y que por ello nos guardaba eterna gratitud, y habrá de considerarse un madrileño mas. Pero yo creí oportuno despedirse, porque abusaba de su cortesía.

De pie ya, tendiéndole fraternalmente la mano, en la pequeña habitación cuyas desnudas y blancas paredes tenían la fría y austera severidad de una celda monástica, recordé, al despedirme de Gabriel Alomar, la bella isla mediterránea donde él nació, y donde, hace siete siglos, nació aquel caballero libertino, y francisco contrito, que se llamó Raimundo Lulio, altísimo filósofo. . . . .

Alomar me trajo á la realidad, diciéndome cariñosamente:

—Retire usted mi profundo agradecimiento á EL PAÍS por sus bondades para conmigo, y ofrezca mis respetos á Castrovido, el admirable español.

Francisco ESCOLA

JUSTICIA...

Pasaba, yo, el otro día
por la calle de Colón,
cuando llamó mi atención
un bando de la Alcaldía.
Me paré; y, mientras leía
el artículo primero,
un inculto barrendero
sin decirme: *ego te absolvo;*
me envolvió en nubes de polvo
zapatos, traje y sombrero.

Ya sé que la cortesía
es una virtud innata;
pero si el alcalde trata
de que, Palma, viva al día,
que evite esa grosería
sin pérdida de momento;
que se cumpla el Reglamento
en sus mínimos detalles
y, antes de barrer las calles
que se riegue el pavimento.

Pues si obliga al vecindario
á cumplir con sus deberes
y deja á esos *bereberes*
que practiquen lo contrario,
quien es víctima á diario
del suceso que comento,
dirá, como aquel del cuento,
al ver tamaña injusticia:
—¡Que se aplique la justicia...
mas, no en el ayuntamiento!

F. Ferrándiz.

Palma—Junio.

DE GRACIA Y JUSTICIA

Decreto Importante

Los Escribanos

En breve aparecerá en la «Gaceta» el decreto reorganizando los Cuerpos de escribanos y oficiales, por lo cual vamos á adelantar algunas de sus más importantes disposiciones.

Amortización

1.º El número de Secretarios en los Juzgados de primera instancia é instrucción será de dos en cada uno de los diez distritos de Madrid y Barcelona, y en los de Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Coruña, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Linares, Málaga, Orense, Pamplona, San Roque, Sevilla, Valencia, Valmaseda, Valladolid y Zaragoza, sin perjuicio de que el Gobierno pueda reducir este número á uno solo, oyendo á la Sala de gobierno de la Audiencia del territorio y á la Junta directiva del Colegio de Secretarios del mismo, y en un todos los demás.

Ingreso por oposición

El ingreso en el Cuerpo de secretarios judiciales será siempre por la categoría de secretarios de Juzgado de entrada y por oposiciones entre los que, reuniendo las condiciones exigidas para ser juez ó magistrado, no estando comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad ni de incapacidad á que se refiete el art. 474 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, tengan el título de abogado, posean certificado de haber practicado durante un año una Secretaría judicial y sean prácticos en escritura taquigráfica.

La práctica en una Secretaría judicial á que se refiere el párrafo anterior se llevará á cabo bajo las inmedtatas órdenes del secretario judicial que designe el juez, en el Juzgado, y la admisión á dicha práctica se solicitará del juez en cuyo Juzgado se desea realizar, por medio de instancias, á la que se acompañará el título de abogado ó testimonio del mismo certificado de buena conducta.

Los ejercicios de oposición, tanto el teórico como el práctico, se verificarán en la misma forma que los de oposición á la judicatura, respondiendo además el opositor á un tema sobre funciones y deberes de los secretarios.

El escribano sustituye al juez

En ausencia del juez, el secretario tendrá en la práctica de las diligencias y actuaciones judiciales autoridad para llevarlas á efecto con el órden y la solemnidad convenientes y adoptar respecto á personas y cosas las determinaciones adecuadas con arreglo á derecho, previniendo en caso de delito las primeras diligencias en la forma que establecen los artículos 292, 293 y 294 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de todo lo que se dará cuenta al juez lo antes posible, siempre dentro de las veinticuatro horas, bajo su responsabilidad, á no impedirlo circunstancias de fuerza mayor.

Responsabilidades

Serán responsables pecuniariamente los secretarios judiciales de los perjuicios que por negligencia ó por ignorancia inexcusables ocasionen á los litigantes.

Los escribanos á sueldo

Los secretarios judiciales que ingresen en el Cuerpo desde la publicación de este decreto, no devengarán honorarios de Arancel, y en su lugar se les asignarán los siguientes sueldos:

A los secretarios de los Juzgados de entrada, 3.000 pesetas.

A los secretarios de Juzgados de ascenso 4.000.

A los secretarios de Juzgados de término 5.000.

Los actuales secretarios podrán optar por estos sueldos, en lugar de los derechos que perciben.

Los oficiales

Desde la publicación de este decreto, el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Secretarías Judiciales será por la categoría de oficial de secretario de entrada, previo exámen de conocimientos teóricos y prácticos de procedimientos judiciales, siendo condición precisa ser mayor de edad y tener buena conducta moral.

A los oficiales de Secretaría que ingresen en el Cuerpo con arreglo á las disposiciones de este decreto, se les asignarán los siguientes sueldos:

Mil pesetas los de Juzgados de entrada.

Mil quinientas los de Juzgados de ascenso.

Dos mil pesetas los de Juzgados de término.

El decreto, tiende á robustecer la respetabilidad y prestigio de los actuales escribanos en armonía con la importancia de la misión que realizan, atendiendo á la vez al bien público, exigiéndoles mayores garantías de competencia para su ingreso en la carrera y riguroso cumplimiento de sus deberes en el desempeño de su cargo.

En los paises civilizados

Una fiesta de boxeo

Los que ponen á España como digan dueñas por nuestras corridas de toros, con ganado de casta grande y bien encornado pueden recrear su imaginación con el relato siguiente:

En París se ha celebrado una fiesta de barco organizada por el Wonderland francés.

Empezó con un *match* entre Marthuin, campeón de Francia en la categoría de grandes pesos, y Guiomet, que quería disputarle el título.

Venció el campeón, gracias á los científicos y numerosos puñetazos que aplicó á su enemigo en la cara y en el pecho.

¡Muy civilizador!

Guiomet retiróse del *ring* con varios dientes rotos y sangrando por la nariz.

¡Europeizante!

Después los boñuadores Saint-Didié y Grassi lucharon largamente, propinándose todo género de puñetazos en diversas partes del cuerpo.

Ambos mostraron fuerza y resistencia iguales, y el árbitro declaró que no había, á consecuencia del combate, vencedor ni vencido.

Por último, penetraron en el *ring* Dixi Kid, un negro que venía precedido de una fama inmensa de agilidad y ciencia pugilística, y Willie-Lewis, una de las reputaciones del boxeo británico.

Este combate era esperado con ansiedad.

Todos le consideraban el *clóu* de la noche.

Dixie Kid demostró desde el primer momento que merecía su celebridad.

Mucho menos fuerte que su adversario, le ganaba en ligereza, agilidad y arte.

La mayoría de los golpes de Lewis eran evitados por el negro, que se retorcía, saltaba, se esquivaba y aprovechaba todas las ocasiones para aplicar á su enemigo terribles y rapidísimos puñetazos.

Willie Lewis recibíalos filosóficamente, demostrando su acostumbrada resistencia.

El negro y el blanco resistieron los veinte asaltos reglamentarios.

Los espectadores, en su mayor parte creían que el negro había logrado en los últimos *rounds* gran superioridad sobre Lewis.

El resto sostenía que no podía decirse hubiese triunfado ninguno de los dos, ya que ni Dixie ni Lewis habían rodado por tierra.

Pero el árbitro Phelan, declaró, una vez hubo terminado el combate, que había sido derrotado el negro.

Este fallo causó indignación grandísima entre el público.

Centenares de personas abandonaron sus asientos é invadieron el *ring*, vociferando y alzado los puños.

Sobre el árbitro llovieron las naranjas y las bolas de papel.

El boxeador negro Bob Scalon precipitóse sobre Phelan y le acribilló á puñetazos.

El *manager* de Dixie, Salwin, hizo otro tanto.

Los puntapiés, las bofetadas, los dicterios, llovían sobre el desdichado árbitro.

Otros atletas tomaron parte en la lucha.

Mil personas vociferaban, se insultaban y se golpeaban con frenesí.

El director del circo, Mouguin, viendo que la batalla no cesaba, salió en busca de la policía.

Momentos después penetraban en el local, sable en mano, varios pelotones de municipales.

Su intervención agravó el motín.

Muchos se volvieron contra ellos é intentaron desarmarlos.

Menudearon los sablazos y el escándalo tomó caracteres formidables.

Al fin fué evacuado el circo, pero el tumulto continuó en la calle.

El desgraciado árbitro, que se encontraba en estado lastimoso, fué llevado á una Casa de Socorro en un coche que custodiaban 20 municipales.

Seguíale una multitud exasperada, que pedía su cabeza.

Todos estos sucesos fueron presenciados desde un palco por Tristán Bernard, el gran autor, que pretendió calmar los ánimos discurseando y que tuvo que renunciar á conseguirlo.

El número de heridos y contusos es muy considerable.

¡Como en Frajana!

DEL SENADO

Incidente ruidoso

Canalejas y el Marqués de Portago

El marqués de Portago, con el pretexto de apoyar una enmienda á la 4.ª disposición transitoria, lee las frases que le aplicó el señor Canalejas cuando antes de las últimas vocaciones parlamentarias se planteó el debate de la constitución del Ayuntamiento de Madrid, en el que se habló de la Granvía y del crédito del Municipio, y en el que el marqués de Portago no pudo intervenir, á pesar de ser él quien lo inició, por encontrarse 38 días enfermo, á punto de ser sacramentado, según propia declaración del orador, quien lee, como queda dicho, las frases pronunciadas por el presidente del Consejo durante la discusión susodicha.

Yo—dice el marqués de Portago—he de hacer la declaración de que aquellas frases del presidente del Consejo las considero como una ofensa. (Rumores). Al decirlo no me dirijo al presidente del Consejo, sino á don José Canalejas. (Grandes rumores.) S.S. y yo tenemos una cuenta pendiente que hay que dilucidar. (Más rumores.) Jamás volví la cara ante los Parlamentos ni ante las personas. (Grandes rumores.) Si no vine al debate fué porque estaba enfermo. Pasa á ocuparse del proyecto de Consumos, censurándolo duramente. Impugna los nuevos arbitrios por considerarlos perturbadores é ineficaces. Pregunta cómo van á tributar el de inquilinato los edificios de las Ordenes religiosas y de las casas parroquiales. Anuncia que aunque en contra, votará, porque entiende que no deben abstenerse los senadores que lo son por derecho propio, como son los senadores que están bajo las órdenes del rey. Para terminar repite lo que dijo al principio, que «tenemos que dilucidar una cuestión, no el presidente del Consejo y yo, sino don José Canalejas y yo». Yo he estado—añade—esperando mucho tiempo, he estado esperando muchas horas. Seguiré esperando como hasta ahora.

El señor Canalejas: El presidente del Consejo—dice—, que fué el que habló en aquel debate y que habla en estos momentos, no don José Canalejas, como dice S. S., no tuvo frases molestas para el senador, y lo demuestra el que no protestó nadie de la minoría conservadora y que el presidente del Senado no tuvo que llamarme al órden. En cuanto á José Canalejas, he de decirle á S. S., al marqués de Portago, que tengo domicilio propio y las responsabilidades naturales. (Sensación).

El marqués de Portago, muy indignado: Las palabras de S. S. no me han satisfecho. Seguiré esperando hora y sitio, como hasta ahora. (Grandes protestas de la mayoría.) Y no le digo más á S. S. por respeto á la Cámara.

Protestas de la mayoría. Campanillazos.

El señor Palomo: Eso es un matonismo intolerable. Jamás dióse caso igual.

El marqués de Portago: ¿Qué dice S. S.?

Voces de la mayoría: Es un matonismo intolerable.

Se produce un ruidoso incidente.

Los conservadores, silenciosos, dan á entender su desagrado ante la actitud del marqués de Portago.

El señor Montero Ríos: Acudo á la discreción de S. S.

El marqués de Portago: Acudo también á la de la presidencia en vista de las intemperancias del señor presidente. (Grandes protestas en la mayoría).

El señor Palomo y el marqués de Portago se increpan duramente.

La mayoría voces ruidosamente. Siguen los campanillazos.

El señor Montero Ríos: S. S. tiene bastante discreción para sustituir esta palabra por otra más parlamentaria.

El marqués de Portago: Por consideración á la Cámara y al presidente, quedan mis palabras á disposición de Su Señoría.

El señor Junoy pide la palabra.

El señor Montero Ríos, creyendo que vá á hablar del incidente, se la niega.

Nuevo incidente.

El señor Junoy se impone y dice que ha pedido la palabra para rechazar las acusaciones del marqués de Portago contra los Ayuntamientos republicanos. Estos—dice— hacen obra redentora contra la mala administración de los monárquicos. (Protestas y campanillazos).

El señor Canalejas, después de exponer la forma en que el marqués de Portago ha confundido la personalidad del presidente del Consejo con la personalidad particular, entrega la cuestión al honor de la Mesa y de la Cámara.

LOS BESOS

(Del nuevo libro que con el título de «Alma guasona» acaba de publicar Pérez Zuñiga, y que es tan ameno, tan ingenioso y tan exuberante de gracia como todos los del autor.)

No hace mucho tiempo los tribunales de Milán sentaron jurisprudencia muy severa respecto de los majaderos que besan á una mujer contra la voluntad de ella.

Refiere la prensa italiana que Giuseppina Tagliabue, lindísima joven de dieciseis años, estaba una noche sentada con la «sua mamma» en un banco de cierto paseo, abstraída en la contemplación de una función de fuegos artificiales, cuando de pronto sintió que otros labios se unían á los suyos.

Un elegante desconocido, que opinaba seguramente de distinta manera que yo respecto de los besos, estampó un par de ellos en la boca de Giuseppina, la cual, según cuentan, se desmayó al recibirlos, sin que sepamos qué fué lo que se propuso al desmayarse.

La madre puso el cielo en el grito (porque tenía el defecto de hacerlo todo al revés) y comenzó á decir cosas un tanto molestas para la familia del atrevido galán, el cual trató de huir, aunque infructuosamente, pues un caballero que por allí discurría (es de suponer que discurría) le alcanzó y le detuvo, logrando saber que una apuesta con cierto amigo había originado aquella tan brusca acción, llevada á cabo al aire libre y entre cohetes y bengalas.

La señorita Tagliabue presentó querella ante los Tribunales de Milán, y estos han rebentado al violento besador, pues no han obligado á su víctima á la devolución del beso furtivo, fallo que hubiera sido muy del agrado del agresor, sino que han impuesto á este el castigo de cinco meses de reclusión.

Yo le hubiera condenado, no á muerte precisamente, porque es una pena que está llamada á desaparecer por lo desagradable que suele resultar al reo; peró á cadena perpetua, sí. ¡Por imbécil!

Lo dulce, lo grato, lo que produce escalofríos en el cuerpo y cosquillas en el espíritu, es el beso correspondido, ó por lo menos aceptado de buena voluntad por la mujer besada. En cambio, un beso que, á más de ser brevísimo como un rayo de los más veloces, causa el enojo de la mujer que lo recibe, es un acto que sólo revela sensible imbecilidad en el que lo ejecuta.

¿Qué placer obtendrá el autor de semejante tropelía? Nunca lo he comprendido.

Claro es, lectores míos, que puesto un individuo en el trance de cometer tal desafuero ya por apuesta de amigo, ya por impulso de sátiro, más vale besar los labios de una joven hermosa que los de un sargento de caballería, por buena hoja de servicios que tenga; pero, de todos modos, el beso es un hecho completamente estúpido siempre que no lo origine la corriente de pasión, de afecto tibio ó de impetuoso sensualismo que súbitamente se establece en ocasiones entre el sujeto activo y la sujeta pasiva de la acción de besar.

Un beso violento, recibido con el mismo placer que un pescozón ó que una noticia desagradable, no es un beso; es más bien algo así como el suave mordisco de un perro mal educado.

El hombre que se proponga besar sin fundamento y sin esperanza de producir en los labios receptores la sensación de placer que debe resultar del beso, déjese de alarmar á nadie, y evitándose cinco meses de prisión, haga su inconcebible experimento con una estatua broncínea ó marmórea lo más hermosa posible, que al menos de ese modo se librará de una espléndida bofetada máxima si la escultura elegida es la Venus de Milo, dama carente de extremedidas superiores según las opiniones más autorizadas.

Y conste que lo mismo que digo respecto de los besos, lo sostengo en cuanto á otras expansiones del quinto sentido corporal bruscas, momentáneas, manifestadas al paso...

¿Qué se logra con ellas sino empeorar la situación del ánimo propio y causar una mala impresión en el ajeno?

Cuando veo una mujer atrayente y sugestiva, que pasa muy cerquita de mí mostrando sus mal disimulados encantos personales, lejos de hacer lo que algunos de mis impulsivos compatriotas .. trago saliva, me meto las manos en los bolsillos con aparente tranquilidad y espero circunstancias más propicias...

Contando seguramente con la correspondencia ó por lo menos con una acogida benévola de la parte contraria, está justificado todo movimiento impulsivo, y no hay que temer querella alguna ante los tribunales, á no ser que la favorecida tenga marido y éste se entere y no sea un sinvergüenza.

Todas las precedentes consideraciones acerca del beso y sus afines me las ha sugerido la noticia de Milán á que aludo al principio de estas cortas pero muy honradas líneas.

Sí, mis amados lectores; ante todo hay que ser prácticos y tener en cuenta estas rimadas palabras del apóstol San Simesio:

«Un beso por sorpresa
es una tontería del que besa.»

A cuyas palabras añado yo estas otras, con las cuales termino:

Otra fuere su objeto bueno ó malo
aquel sátiro ful á quien le plugo
dar un beso á traición, merece un palo,
pues se cree un besador y es un besugo

Juan Perez ZUNIGA

Crónica general * De Palma * De las Islas

Reportaje

De la Diputación

A las 11'30 empezó ayer la sesión bajo la presidencia del Sr. Barceló, asistiendo los señores Morales, Lliteras, Amer, Amengual, Feliu, Estades, Massanet, Llombart, Sureda, Socias, Moll y Pou.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y el extracto de los acuerdos tomados en la misma que debe publicarse en el B. O.

Se nombró vocal de la Junta Provincial del Censo de población al diputado D. Francisco Socias.

Se enteró de que D. Juan Palou Torres el 12 de mayo último tomó posesión del cargo de Director de la Inclusa.

Tambien se enteró de una comunicación del Obispo agradeciendo la asistencia de la Corporación á los funerales celebrados en la Catedral en sufragio del Rey D. Jaime II.

Igualmente se enteró de otra comunicación del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción transcribiendo otra que ha dirigido al Director de este Instituto desestimando la petición formulada por don Honorato Berga con objeto de que le fuera aumentado el haber que tiene asignado como Catedrático interino de Pilotage y Maniobras de la Escuela de Náutica arreglada á aquel Establecimiento.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Fomento en vista del R. D. de 18 de mayo referente á la organización de colonias escolares, proponiendo dirigirse al Gobierno con objeto de que incluya á esta Diputación entre las corporaciones que deben encargarse de la organización de colonias escolares.

También fué aprobado un dictamen de la Comisión de Gobernación en vista del expediente relativo al pago de pensiones atrasadas de un censo que el Ayuntamiento de Marratxí viene obligado á pagar al Sr. Marqués de Campofranco, proponiendo la forma en que debe realizar dicho Ayuntamiento el pago.

Se concedió al portero D. Julián Vidal un auxilio de 15 pesetas mensuales hasta que quede habilitada la nueva habitación que debe ocupar en sustitución de la que ha sido derribada.

Fueron aprobados los dictámenes de la Comisión de Hacienda en vista de los recursos interpuestos por D. Domingo Torres y D. Jaime Mas vecinos de Valldemosa, contra la validez del reparto de arbitrios extraordinarios verificado para cubrir el déficit del presupuesto municipal, proponiendo que la Diputación debe inhibirse de conocer en este asunto y reservar á los concurrentes el derecho que les asista para que puedan ejercitarlo ante el Gobernador.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Fomento, siendo aprobado, en vista de una instancia del Alcalde de San Juan exponiendo los daños causados por las tormentas en aquél término, en el que se propone que la Diputación no puede acceder á la condonación del pago del contingente provincial y que por el Alcalde de la expresada villa se indique la obra que considere indispensable realizar para que una vez oido el funcionario técnico correspondiente pueda la Diputación acordar lo que entienda procedente.

El Presidente Sr. Barceló manifestó que á raiz de haber ocurrido dichas tormentas fué visitado por comisiones de los pueblos damnificados pidiéndole su apoyo para obtener alivio en las grandes pérdidas sufridas, apoyo que ofreció por que la Diputación jamás ha permanecido sorda á estos llamamientos.

Aunque el dictamen que acaba de verse se contrae únicamente al pueblo de San Juan, es porque es el único Ayuntamiento que se ha dirigido por medio de instancia á la Corporación, pero propone que se aplique análogo criterio á todos los demás pueblos á que antes se ha referido, incluso el de Muro que últimamente ha sufrido los rigores de la tormenta.

Propuso también dirigirse al Gobier no para que éste conceda una cantidad para socorrer á los pueblos damnificados y hacer constar el agradecimiento en vez de nuestros representantes en Cortes por las gestiones realizadas, suplicándoles las continúen para la consecución de los fines que se persiguen.

El señor Amer hizo uso de la palabra haciendo suyas las proposiciones del señor Presidente y propone además que la Diputación atienda á dichos pueblos con los recursos y forma que le permitan su situación económica y las leyes vigentes y que por su digno Presidente se dirijan telegramas al Presidente del Consejo, al ministro de la Gobernación y á los diputados y senadores por esta isla, para obtener un crédito extraordinario con que atender á los damnificados, teniendo en cuenta de que en los presupuestos generales del Estado no hay fondo para calamidades.

Dió cuenta de haberse recibido un telegrama del diputado señor Rosselló, notificándole que el Consejo de Ministros ha pasado los antecedentes de los daños causados por las tormentas, al ministro de Hacienda.

Quedó aprobado el dictamen con las adiciones propuestas por los señores Barceló y Amer, celebrando el Presidente haber coincidido con las proposiciones hechas por el señor Amer.

Se acordó expedir la credencial de vigilante del Teatro Principal á favor de don Juan Quetglas.

Accediendo á lo solicitado por la Compañía de electricidad «La Palma de Mallorca» se acordó aprobar las cuentas de la instalación del alumbrado en el Manicomio de «Jesús» y concederle la autorización necesaria para empalmar á dicha red las acometidas que otros propietarios puedan solicitar.

Fué aprobado la distribución de fondos para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial del presente mes.

Se acordó conceder al «Club de Regatas» un objeto de arte como premio para la fiesta náutica que organiza dicha Sociedad.

En vista de una comunicación del Obispo de esta Diócesis, solicitando se le notifique la manera que la Diputación considera más oportuna para verificar el deslinde del templo de Capuchinos con el ex-convento del mismo nombre, se acordó nombrar una Comisión compuesta de los señores Barceló, Pons y Sureda para que se entreviste con dicha autoridad eclesiástica.

Se acordó desestimar una instancia del Ayuntamiento de Santa Margarita solicitando se le conceda una moratoria para el pago de las pensiones atrasadas de un censo que viene obligado á prestar á la Diputación.

Se enteró de una relación presentada por la contaduría de los Ayuntamientos que no han satisfecho el segundo trimestre de la cuota provincial acordándose señalar un plazo de 10 días para que puedan efectuarlo.

El señor Presidente manifestó que el Arquitecto de provincia en cumplimiento de lo acordado en la última sesión había formado el proyecto para la construcción de un nuevo pabellón para alienados en la finca «Jesús» y en su vista propuso y así se acordó que por dicho funcionario se redacte el oportuno presupuesto y condiciones para subasta á fin de que en la próxima sesión se pueda acordar la realización de aquellas obras.

Accediendo á lo solicitado por los señores Moll y Llombart se acordó concederles licencia para que puedan ausentarse de esta provincia.

Y se levantó la sesión.

Comisión Provincial

Ayer celebró sesión la Comisión Provincial bajo la presidencia del señor Massanet, asistiendo los Sres. Estadas y Lliteras.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior se dió por enterada de una comunicación del Alcalde de Palma participando que por parte del Ayuntamiento no se ofrece inconveniente en que suministrar al vigía de Porto-Pí los objetos que necesite para el desempeño del servicio que tiene encomendado.

Fué admitido un alienado en el departamento de dementes del Hospital.

Se enteró del movimiento de acogidos ocurrido durante el mes de mayo último en el Hospital, Misericordia é Inclusa de Palma y Mahón.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Carnet social

Ayer á las doce tuvo lugar el entierro del joven don José Miró Forteza que falleció á consecuencia de la desgracia ocurrida en el Coll d,en Rebassa.

El entierro fué una verdadera manifestación de duelo quedando bien demostradas las numerosas simpatías que gozan sus padres los señores Miró á quienes enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame,

*

El sábado próximo, como tenemos anunciado, se celebrará en la elegante residencia de nuestro distinguido amigo don Benito Pons, la velada en honor á Chopín en la que se ejecutarán las piezas más selectas de este compositor por los primeros aficionados al divino arte de esta capital.

Hemos oido entusiastas elogios de la cantata original del maestro don Andrés Torrents dedicada al romántico compositor cuǾo nombre va enlazado con el de Mallorca.

Al dia siguiente todos los concurrentes al acto emprenderán una excursión á Valldemosa para visitar los lugares que consagró la inspiración del músico polaco.

Noticias militares

Destinos.—El coronel de infanteria don Ubaldo Calero Idiarte, pasa á mandar el regimiento de Inca.

Los sargentos del regimiento de infanterie de Menorca José Vázquez Alcudieta y Francisco Moll Moll; han sido destinados á los regimientos de Garellano y de San Quintín respectivamente, y los de igual empleo Mariano Valls García y Antonio Arnal Justo pasan al de Menorca.

Ascensos.—Infanteria.—Los comandantes don Miguel Ramis Alemañy y don Vicente Nieto Camino, han sido ascendidos al empleo de teniente coronel y el capitán del batallón cazadores de Ibiza, don Valeriano Martín Martín, á comandante.

También ha sido ascendido al empleo de comandante, el capitán don Francisco Antem Marcó de la Comandancia de Mallorca.

Se ha dispuesto sean llamados para el ascenso á segundos tenientes de la Escuela de reserva, los sargentos que se indican: Infantería, 100; Artillería, 30; Administración Militar, 4; Sanidad Militar, 4; Ingenieros, 15; Caballería, 30.

Destinos civiles.—El diario oficial del Ministerio de la Guerra, publica vacante de una plaza de auxiliar mecanógrafo dotada con el sueldo anual de 1000 pesetes en la Diputación de esta provincia; otra de peón caminero con 456'25 en Sansellas y otra de guardia municipal de Ibiza dotada con 600 pesetas.

Abono de tiempo.—Se ha dispuesto que al capellán de la Comandancia de artillería de Mallorca, don José López Calona, le sirvan de abono 6 meses y 11 días para extinguir el plazo de obligatoria permanencia en Baleares.

Comerciales

Esta entidad ha celebrado Asamblea general para elegir la Directiva de la «Junta de defensa de intereses comerciales.»

El Comité directivo ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente.—D. José Miró Segura.

Tesorero.—D. Mateo Torres.

Secretario.—D. Rafael Cortés.

Vocales.—D. Juan Verger, don Mateo Colom, don Ramón Alabern y don Juan Fuster.

La Comisión admisora de socios ha quedado formada de los señores don Guillermo Canet; don Miguel Bestard, don Cayetano Bonnin, don Damián Bauzá y don Francisco Bonnin.

Se acordó por unanimidad cursar el siguiente telegrama al senador don Carlos Prats presidente de la Cámara de Comercio de Madrid:

«En Asamblea general acordaco únicamente felicitarle por presentación enmienda señalando exacción impuesto, inquilinato locales comercio industria.—Miró, Presidente.

Instrucción pública

Se ha concedido ascenso de 500 pesetas por el cuarto quinquenio de servicios en el profesorado, á don Antonio Crespi y Mas del Instituto do Pontevedra y por el segundo á don Sebastián Font y Salvá de este Instituto.

—El señor Gimeno de conformidad con lo propuesto pot la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, ha dispuesto que se forme un grupo de maestros para hacer una excursión á Francia y Bélgica, por término de tres meses, con objeto de estudiar la organización y funcionamiento de sus Escuelas y de las colonias escolares.

Dirigirá el grupo el inspector de enseñanza primaria de Zamora, señor Alvarez Santullano, y lo formarán entre otros maestros don Sandalio Ezcurdia, de Baleares.

Percibirá cada uno 350 pesetas mensuales, y 450 para viajes, debiendo reunirse en Madrid para recibir instrucciones y preparar la excursión, concediendo á cada uno 200 pesetas, como indemnización por los gastos de viajes dentro de España.

Revista de Teatros

Lírico

Anoche en este teatro se pusieron en escena las zarzuelas «Los Guapos y «El Túnel.» En la primera fueron nuevamen te aplaudidos los señores Tormo. Parra y la tiple cómica señorita Consuelo Muñoz.

En «El Túnel» obtuvo la compañía uno de los mejores éxitos de la temporada.

Fueron aplaudidos todos sus intérpretes especialmente los señores Tormo, Parra (D. E.) Lopezino y la característica señora Milá.

Para esta noche se anuncia la reprisse de «Patria chica.»

Vida marítima

Ayer procedente de Port-Vendres llegó el yate francés «Lister.»

De Barcelona el balandro «Paquito.»

De Marsella la balandra «Virgen Dolores.»

Para Valencia salió el vapor-correo «Mallorca.»

Para Almería el vapor inglés «Pearl.»

Hoy ha llegado de Ibiza el vapor-correo «Isleño.»

De Barcelona el vapor-correo rápido «Rey Jaime II.»

Para Cabrera ha salido el vapor-correo «Ciudad de Palma.»

Estado del tiempo

Estado meteorológico en Palma.—Dia 7 de Junio de 1911.

Barómetro	766	milímetros
Termómetro (á las 9 m.)	19	gdos. ctdos.
Máxima al sol	31	»
Máxima á la sombra	28	»
Mínima á cubierto	18	»
Mínima á descubierto	14	»
Dirección del viento	O.	
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuad.° en 24 horas	9	Kimos.
Km. recorridos en 24 horas	177	»
Lluvia en 24 horas	»	litros por m. cuad.°
Evaporación en 24 horas	5	
Humedad á las 9 (tanto por p% de saturación	87	milimetros
Ascenso del barómetro en 24 horas	3	»
Tensión del vapor	15	»

Conflicto financiero de Menorca

El Sr. Gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama del Alcalde de Ciudadela D. Gabriel Saura.

«Ciudadela 5-1'50 1.

Ayer celebró junta general extraordinaria el «Banco de Ciudadela» concurriendo casi todos los accionistas acordándose por unanimidad facultar á la Junta de Gobierno para adoptar todas las resoluciones que convengan.

El abogado de Barcelona Sr. Nicolart ha expuesto detalladamente la situación económica del Banco, que el pánico es infundado y que la situación de aquél es próspera.

Presentó una proposición por la que se convierten los créditos á la vista en obligaciones á plazo y se nombra una comisión para intervenir en la circulación de papel del Banco y activar la acción de los dividendos pasivos que deban exigirse á los accionistas.

Numerosos acreedores han firmado en el acto y al levantarse la reunión seguían firmando los restantes.

La impresión de los acreedores no puede ser más satisfactoria, habiéndose acordado entre grandes aplausos un voto de gracias á la Junta de Gobierno y al Sr. Nicolart.

La opinión pública está reaccionando por completo creyéndose que el pánico queda conjurado.

Los periódicos locales de todos los bandos políticos han acordado publicar una sola hoja extraordinaria titulada: «Ciudadela salvada» dando cuenta del brillante éxito de la reunión.»

*

El Presidente de la «Cámara de Comercio» recibió tambien extenso telegrama concebido en idénticos términos.

D. Jaime Morey nos facilitó copia del despacho, atención que agradecemos.

La Actividad y los Seguros en Menorca

Copiamos de nuestro querido cólega *La Voz de Menorca*:

«Reuniéronse el jueves último en Alayor los suscriptores de «La Actividad» para tratar de las liquidaciones y transformaciones que de sus seguros pretende hacer y tomar resoluciones conducentes á salvar sus intereses; al efecto, despues de exponer el grave quebranto que les produce el absurdo ofrecimiento de liquidar sus pólizas con pérdida del sesenta por ciento, acordaron lo siguiente:

1.° Acudir en respetuosa instancia al Sr. Presidente del Consejo de Ministros para que les ampare y no permita á «La Actividad» una liquidación tan desastrosa para sus asegurados.

2.° Acudir al Sr. Ministro de Fomento para que se sirva aclarar la Real orden de 27 de diciembre último en el sentido de que las liquidaciones deben consistir devolviendo íntegro el capital impuesto más la parte de intereses correspondiente hasta el día de la rescisión del contrato según las promesas de la póliza suscrita.

3.° Elevar respetuosa instancia á la Comisaría General de Seguros exponiéndole el arbitrario proceder de «La Actividad» al obligar á sus suscriptores á una liquidación con el sesenta por ciento de pérdida sin razón alguna que justifique tal quebranto.

4.° Participar á la Sociedad que no se admiten las transformaciones ni las liquidaciones que propone por considerarlas abusivas y perjudiciales.

5.° Apelar á todos los medios legales para alcanzar el pago total de las primeras comuniones de este año.

6.° Escribir al Diputado á Cortes por el distrito suplicando su apoyo para el buen éxito de las gestiones.

7.° Dar la mayor publicidad á estos acuerdos rogando á los periódicos les den cabida en sus columnas y ayuden á los asegurados en su justa protesta.

8.° Adherirse á los acuerdos tomados en Palma, el 28 de Mayo y nombrar una comisión gestora que se compone de D. Francisco Vinent, D. Joaquín Panades, D. Pedro Marín, don Juan Sastre y D. Lorenzo Pons.

Giro postal

El telégrafo, estos dias pasados nos transmitió la noticia de que en la Cámara de los Diputados se había votado un crédito extraordinario para la implantación en España del giro postal.

Ampliando estas noticias, publicamos, á continuación, la parte dispositiva del decreto, que dice así:

«Artículo primero. Se concede á un capítulo adicional del presupuesto en ejercicio del ministerio de la Gobernación, con objeto de dar principio al establecimiento del giro postal, crédito extraordinario de 904.625 pesetas, distribuido por artículos en la siguiente forma:

Art. 1.° Personal de Correos: un jefe de Negociado de segunda clase, 5.000 pesetas: dos de idem de idem de tercera, á 4.000 pesetas, 8.000; 25 oficiales de primera clase, á 3.500; 87.500 30 idem de segunda idem, á 3.000, 90 mil; 50 idem de tercera idem, á 2.500, 125.000; 83 de cuarta idem, á 2.000, 166.000. Total pesetas, 481.500.

A deducir por los cinco meses transcurridos del año, 200.625, líquido, 280 mil 875 pesetas.

Indemnizaciones por residencia al personal de Marruecos, 4.000; idem al personal de Canarias 4.750 pesetas.

Art 2.° Material y Mobiliario.—Gastos de oficina de la Dirección general, 3.000 pesetas; idem de escritorio de las oficinas provinciales, 22.000; para adquisición y suministro de libros é presos para el servicio de Correos, 70 mil; adquisición y reparación de muebles y efectos de la Dirección general y administraciones de provincias, 20 mil pesetas.

Art. 5.° Para proveer de fondos á las oficinas de Correos, al efecto de que puedan hacer frente al movimiento del giro postal, pesetas 5.00.000

Artículo adicional. El importe del crédito extraordinario concedido por este decreto, se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se abstengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y en su efecto con los demás recursos del Tesoro.

Las cuchilladas de ayer

A las ocho y cuarto de la noche de ayer ocurrió un sangriento suceso en los andenes de la estación del ferrocarril.

A la mencionada hora llegó el tren y estaban descargando cestas de fresas uno de los mozos empleado en la estación, tuvo cuestiones con un mozo de cuerda empleado también en la descarga de las frutas.

De las palabras paseron á los hechos y Miguel Mestres Bordoy sacando una navaja de grandes dimensiones se la clavó á su contrincante produciéndole una herida de pronóstico reservado en el pecho.

El herido llámase Gabriel Villalonga Borrás y fué asistido por la pareja de policía que presta servicio en aquel punto, siendo después trasladado á la Casa de Socorro, en donde le asistió el médico señor Oliver.

El agresor fué detenido por la misma fuerza y conducido á la inspección desde donde se trasladó al depósito de Capuchinos.

La supresión de los Consumos

En una reunión convocada por el Alcalde, que tuvo efecto ayer, á las doce y media, á la que asistieron algunos concejales y funcionarios del Ayuntamiento, se cambiaron impresiones sobre el planteamiento de la Ley de sustitución del Impuesto de Consumos.

Se acordó convocar á una reunión á los represenantes de las diferentes tendencias políticas del Consistorio en cuanto se conozca el texto genuino de la Ley, puesto que los telegramas dan cuenta de que á última hora la Comisión mixta que debe dar forma definitiva á las leyes ha tenido que modificar un artículo para ponerlo de acuerdo con una enmienda que había sido aceptada.

Asegúsase que dicha Ley de sustitución de los Consumos es la causa principal que incita el retraimiento á los que pensaban ser postores en la subasta del arbitrio del Matadero de esta Ciudad; pues fundándose en que se conservan los derechos fiscales en favor del Municipio sobre la carne de las reses sacrificadas, se ha propalado el temor de que se establezca un activo contrabando.

Pero noscosta positivamente que los concejales que llevan la dirección de cada uno de los partidos politicos han contraido el compromiso de evitar á toda costa de contrabando sin contemplaciones políticas, porque, además de la inmoralidad que lo contrario supone, sería una perturbación gravísima para el desenvolvimiento y prosperidad de la vida económica de este municipio.

Gacetillas

Leemos en un periódico de Mahón: «En Mahón han dado principio los trabajos necesarios para comenzar los estudios del proyecto del ferrocarril secundario que ha de ponernos en comunicación directa con Ciudadela pasando por Alayor, Mercadal y Ferrerias. Un ramal de tranvía eléctrico debe enlazar con el muelle comunicando con Villa-Carlos».

—Al anochecer de ayer fué conducido á la Casa de Socorro de la Plaza de Sta. Eulalia un individuo llamado Bernardo Castell Obrador de 54 años de edad, el cual presentaba algunas heridas que le fueron curadas por el médico de guardia.

Parece ser que el individuo en cuestión requería de amores á una muchacha que vive en el Molinar de Levante negándose ésta á acceder á los deseos de aquél.

Como quiera que el *tenorio* no cejaba en sus pretenciones, un hermano de la pretendida encarose con el enamorado propinándole algunos golpes.

Interviene en el asunto el juzgado.

CULTOS

Para mañana

Cuarenta Horas.—Continúan en las Miñonas; exposición á las siete; acto continuo el ejercicio del Sagrado Corazón, al anochecer Rosario, meditación, estación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María.—A Nuestra Señora de la Concepción en lo Catedral ó Concepción.

Santoral

Hoy.—El triunfo de san Pablo.

Mañana.—Santos Victorino y Salustiano.

Espectáculos

Lírico

Todos los días de 7 á 11 grandes secciones de CINE y ZARZUELA.

Se pondrán en escena las zarzuelas El Túnel y La Patria chica

En todos los programas ESTRENOS

Entrada y butaca 44 céntimos.

Entrada general 17 cénts.

Balear

Todos los días de 7 á 11 secciones de CINE y varietes.

Entrada y butaca 40 cénts.

Entrada general 20 cts.

La Protectora

Todos los días laborables de seis y media á 11 y festivos de tres á once nuevo programa de Cine.

Correos

SALIDAS

Domingo á las 9 para Marsella, á las 18'30 para Mahón, á las 22 para Barcelona *(Rápido)*.

Lunes y las 9 para Cabrera á las 18'30 para Barcelona.

Martes á las 14 para Mahón (via Alcudia), á las 17 para Valencia, (directo).

Miércoles á las 9 para Cabrera, á las 21 para Ibiza, á las 22 para Barcelona *(Rápido)*, á las 22 para Mahón via Barcelona).

Jueves á las 17 para Argel, á las 18'30 para Barcelona.

Viernes á las 9 para Cabrera, A las 12 para Ibiza y Alicante.

Sábado á las 18'30 para Barcelona.

Todos los días para el interior de la isla á las 14.

LLEGADAS

Domingo á las 7 de Barcelona.

Lunes á las 7 de Ibiza y Alicante, á las 9'30 de Mahón (via Alcudia), á las 17 de Cabrera,

Martes á las 7 de Barcelona.

Miércoles á las 6 de Ibiza, á las 6 de Barcelona (Rápido), á las 17 de Cabrera.

Jueves á las 7 de Barcelona, á las 7 de Mahón (vía Barcelona), á las 9 de Marsella.

Viernes á las 6 de Valencia (directo) á las 17 de Cabrera.

Sábabo á las 6 de Barcelona (Rápido), á las 7 de Mahón, á las 8 de Argel.

Todos lós días del interior de la isla á las 9'30.

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(Servicio especial y exclusivo de LA TARDE)

Senado

A la hora acostumbrada comenzó en el Senado la sesión ordinaria ocupando la Presidencia el Sr. Montero Rios.

Después de aprobada el acta de la anterior el Ministro de Instrucción Pública D. Amalio Jimeno, sube á la tribuna y lée un proyecto de ley sobre investigaciones de ruinas artísticas.

Después de varios ruegos de escaso interés apruébase el proyecto de construcción de casas baratas y otros dictámenes de menor importancia y se levanta la sesión.

Congreso

A las 2'45 comienza en el Congreso la sesion ordinaria ocupando la Presidencia el Sr. Conde de Romanones.

Después de aprobada el acta de la anterior, á propuesta del Sr. Presidente se acuerda que los ruegos y preguntas se formulen al final de la sesion, entrándose seguidamente en el despacho ordinario.

Apruébase el dictámen redactado por la comisión mixta de diputados y senadores que entendió en el proyecto de ley de transformación del impuesto de consumos.

Léese el dictámen y pónese á discusión el proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario para la celebración del Centenario de las Cartes de Cádiz.

Léese el voto particular redactado por el Sr. Espada que este defiende en brevísimo discurso.

Le contestan los Sres. Canalejas y Rodrigañez.

El Sr. Ossorio pide que en este crédito extraordinario se consiguen 25.000 pesetas para conmemorar el compromiso de Caspe.

El Sr. Canalejas muéstrase conforme en englobar en el dictámen que se ha leido todas las peticiones que se hagan para celebrar centenarios.

Intervienen en la discusion los señores Nougués, Conde de los Andes y Lacierva, quienes muéstranse contrarios á conceder créditos que no constituyan una necesidad de gobierno administrativa mas que política.

Hablan acerca del mismo tema los Sres. Gullon y Pedregal siendo en votación nominal desechado el voto particular del Sr. Espada por 91 votos contra 41.

Se concede un crédito de 250 000 pesetas para celebrar el Centenario de la muerte de Jovellanos.

El Sr. Conde de Revillagigedo presenta una enmienda para que en el crédito que se concede se consigne una cantidad para celebrar el centenario de Tarragona.

El Sr. Lombardero impugna el articulado del proyecto y cuando termina el orador se suspende la discusion de este debate.

El Sr. Burell dirige varios ruegos á la Cámara de escaso interés.

Lo de Marruecos

El Sr. Soriano se ocupa de los asuntos de Marruecos relacionándolos con la intranquilidad que se observa en España.

Dice que es preciso conocer de un modo claro y concreto nuestra mision en el Norte de Africa y cuales son los propósitos del gobierno en asuntos de tanta importancia como trascendencia. Laméntase de que se nos lance en aventuras de resultado negativo. Dice que las naciones progresan por el desarrollo de su industria y por su expansion comercial y no por la fuerza de las bayonetas y el tronar de los cañones.

El Sr. Canalejas le contesta diciéndole que son exajeradas las noticias que circulan por los periódicos con respecto á Marruecos.

Añade que el transporte de guerra «Almirante Lobo» y el crucero «Cataluña» se encuentran fondeados frente Larache pero sin soldados, llevando únicamente marinería que no ha saltado á tierra, pues sólo haría un desembarco en caso extremo.

Toda la prensa europea, dice el señor Canalejas, confirma la agitación que reina en Alcazar peligrando los intereses de muchos españoles, por consiguiente no hay que extrañar que el gobierno se preocupe de esta situación anormal y esté prevenido para las consecuencias que pudieran sobrevenir.

Califica de fantásticas las noticias alarmantes que recogen los periódicos, hablando de las relaciones de Francia y España.

Nunca como ahora fueron tan cordiales, ni existe el velo de que se hacen eco los diarios.

Nosotros cumpliremos nuestro deber y dentro de los tratados convenidos no abdicaremos ninguno de nuestros derechos, sobre todo cuando ello pudiera implicar una cobardía ó una impotencia.

El Sr. Llorens se ocupa del fallo dado por un tribunal de honor contestándole el ministro de la Guerra.

Los Sres. Feliu y Soriano se ocupan del crimen cometido en Méjico contra varios españoles que fueron vilmente asesinados.

Les contesta el Sr. Carcía Prieto diciéndoles que fueron castigados los autores de tales crímenes formulando la oportuna reclamación el ministro español.

Después de otros ruegos de escaso interés se levantó la sesión.

Varias noticias

Concurso suspendido

Durante toda la tarde de ayer cayó sobre Madrid y su comarca una copiosa y pertinaz lluvia, que causó algunos desperfectos.

La lluvia arreció sobre el término de Getafe, donde debia celebrarse un concurso de aviación.

A causa de la violencia y cantidad del agna caída se inundó el aerodromo, registrándose en el mismo algunos destrozos.

A consecuencia de ello, se ha aplazado el concurso de aviación.

La huelga de los albañiles—Se reanuda el trabajo.—Tribunal de arbitraje.

Antes de termiuarse la sesión del Congreso, salió de la Cámara el señor Canalejas para celebrar una conferencia con las comisiones de albañiles y patronos que habian acudido á visitarle.

Los obreros albañiles acudieron ayer mañana al trabajo, reanudándolo á la hora de costumbre.

Quedaron nombrados los señores que han de formar el tribunal de arbitrage, encargado de dirimir las diferencias que motivaron la huelga.

Los vinos españoles

En una de las dependencias del Congreso se reunirán hoy los diputados representantes de las comarcas interesadas en la producción vitícola.

La reunión tiene por objeto tratar de las dificultades que opone el gobierno francés á la entrada de los vinos españoles en aquella nación.

El Sr. Zulueta explanará el próximo viernes una interpelación al gobierno tratando con amplitud de estos asuntos.

Desórdenes en Bilbao.—Las mujeres contra los guardias.—Una colisión.—Huelga solucionada.

Telegrafian de Bilbao que 220 mujeres de huelguistas, armadas de palos, recorrieron los muelles para impedir que se realizaran las operaciones de descarga de los buques anclados en el puerto.

Las mujeres, después de recorrer tumultuosamente algunas calles, se encaminaron á los muelles donde hicieron irrupción.

En aquel punto apalearon al dueño y al criado de un almacen, los cuales fueron impotentes para defenderse de la agresión de las bravias

Luego prosiguieron en sus propósitos de cometer desmanes é intentaron volcar un carro.

Acudieron apresuradamente varios guardias del cuerpo de Seguridad para impedir que los huelguistas continuaran en sus desmanes y violencias.

Las mujeres, empero, se revolvieron contra los guardias, sosteniendo una refriega durante la que los guardias fueron arrollados, haciendo rodar los cascos y pipas vacias.

Un grupo de mujeres se abalanzó al cuello del teniente Sr. Muñoz, evitándose á duras penas que lo asfixiaran, pues tal era su propósito.

Reforzados los guardias, volvieron á repetir sus cargas contra los huelguistas y después de muchos esfuerzos consiguieron dominar el tumulto.

Fueron detenidas diez mujeres, y otras seis resultaron de la refriega con algunas contusiones, aunque leves.

Merced á las gestiones que ha venido realizando el Instituto de Reformas Sociales, anoche quedó solucionada la huelga de los descargadores.

Estos trabajarán hoy.

Solidaridad obrera

Comunican de Aranjuez que ayer se verificó un cierre general de tiendas y establecimientos para proclamar la solidaridad de las clases obreras de aquella población con los huelguistas descargadores de Bilbao.

Tormentas en Castellón, Logroño y Aranjuez

Telegrafian de Castellón que ayer se desencandenó sobre aquella comarca una violentísima tormenta de viento, lluvia y granizó que duró mucho tiempo.

La tormenta ha producido grandísimos daños y destrozos en los campos, destruyendo la mayor parte de las cosechas.

Durante la tempestad se produjeron numerosas exhalaciones eléctricas, acompañadas de formidables truenos.

Una exhalación cayó sobre el campo alcanzando á dos mujeres que fallecieron completamente carbonizadas.

En la comarca de Castellón esta tormenta ha producido gran desconsuelo, pues ha sumido en la miseria á numerosas familias.

También telegrafían de Logroño que se han desencadenado furiosas tempestades, que han dejado castigadísima la comarca.

Los telegramas oficiales trasmitidos anuncian que las tempestades han producido daños enormes, que provocarán una situación angustiosa en las familias que habitan en los campos.

La mayor parte de las cosechas han quedado completamente arrasadas.

Por último se han recibido noticias de la comarca de Aranjuez, dando cuenta de que también aquella región ha sido víctima de una tormenta.

Esta consistió principalmente en un violento pedrisco, cayendo piedras de gran tamaño, que han causado incalculables destrozos.

Como en Castellón y Logroño, la tormenta ha arrasado en Aranjuez las cosechas, calculándose en muchos miles de duros las pérdidas sufridas.

DE POLÍTICA

Una interpelación sobre lo de Marruecos.

El exministro liberal Sr. Villanueva ha celebrado una prolongada conferencia con el Sr. Canalejas.

La entrevista versó sobre la interpelación que ha anunciado el Sr. Villanova piensa explanar sobre la cuestión de Marruecos y la intervención de España en aquel Imperio.

Ignórase en que términos se desarrolló la entrevista, si bien se sabe que el exminisiro liberal explanará su interpelación que celebre esta tarde el Congreso.

Este asunto ha despertado el mayor interés; así es que reina viva expectación en los círculos políticos.

El debate, afirmase por personas autorizadas, durará varios días, y se asegura que alcanzará grandes vuelos, pues piensan intervenir en el mismo los jefes de las minorías.

Créese que dada la situación actual de España en Marruecos, las minorias aprobarán la conducta del gobierno.

No se cierran las Cortes

El Sr. Canalejas ha sido interrogado por los periodistas acerca de la actual situación política.

Ha negado rotundamente el jefe del gobierno que se proponga suspender las sesiones parlamentarias con el cierre de las Cortes.

Dijo que estas Cortes es necesario que estén abiertas el mayor tiempo posible, pues tienen que realizar una gran labor parlamentaria.

Terminó diciendo que urgía aprobar todos los proyectos pendientes, incluso el relativo á la división administrativa de la provincia de Canarias.

El proyecto de las Asociaciones.

En el Congreso ha continuado la información pública abierta sobre el proyecto de Ley de las Asociaciones.

Ayer informaron D. Luis Villamil y los señores Torrecilla, Herrera y Castell, los cuales calificaron el proyecto de sectario.

Añadieron que la reforma del Concordato debióse negociar de acuerdo con el Vaticano, como una de las dos partes interesadas en el convenio que regula las relaciones entre ambas potestades.

Cesa la hostilidad de los conservadores.

El Ministro de la Gobernación ha desestimado el recurso interpuesto sobre la Diputación de Madrid, disistiendo el grupo de conservadores de mantener la actitud de hostilidad al gobierno que iniciaron ayer en el Congreso.

España y Francia no son enemigas.

En los círculos políticos comentábanse anoche favorablemente las manifestaciones que en el Congreso había hecho el Sr. Canalejas, relativas á la intervención de España en Marruecos.

El jefe del gobierno desmintió categóricamente que existan dificultades entre España y Francia respecto del cumplimiento del Acta de Algeciras y de la parte de acción que á cada una de aquellas dos potencias corresponde ejercitar en los asuntos de Marruecos.

Calificó de campaña fantástica las informaciones de la prensa española y francesa que parecen tener empeño en inquietar á la opinión, publicando impresiones y juicios que están reñidos con la realidad.

El Sr. Canalejas declaró rotundamente que las relaciones franco españolas son cordialísimas, y que no se alterarán por las campañas pesimistas que realice la prensa de ambos paises.

El jefe del gobierno terminó diciendo que, á pesar de todo, España cumplirá su misión en Africa y que, en este cumplimiento que trae aparejada la defensa de nuestros intereses en Africa, no retrocederá ante ningún obstáculo.

España—terminó diciendo—ha venido preparándose para todos los eventos que pudieran surgir.

De la Bolsa

Madrid 6 á las 18'00

Interior contado	85'10
Interior fin de mes	85'20
Al próximo	00'00
Amortizable, 5 p ≗	101'50
Amortizable nuevo	93'40
Banco de España	451'00
Compañía Tabacalera	330'00
Francos	7'95
Libras	27'31
Exterior	97'75

Una carta del Dr. Aris

Palma 6 de Junio de 1911.

Sr. Director de LA TARDE.

Muy Sr. mío:

Suplícole la inserción de las siguientes líneas que por el escrito del Doctor Losada publicado en LA TARDE del 3 de Junio se ven obligadas á pedir hospitalidad en las columnas de su popular diario.

Los lectores de LA TARDE me perdonarán si vengo á molestarles, pero no puedo callar ante el escrito del doctor Losada que con cierta perfidia de lógica sitúa mi cuestión en el único punto de vista que puede favorecerle.

Gracias mil y le queda muy agradecido s. s. s.

Q. B. S. M.

Dr. Arís.

El Sr. D. Eugenio Losada, Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Palma pretende demostrar ante la opinión pública en el escrito arriba aludido que su proceder como Presidente de la R. A. de Medicina ha sido el más exquisito, el más imparcial y el más correcto en las varias sesiones que ha motivado mi candidatura para académico. Yo voy á demostrarle en las siguientes líneas, que procuro estén extensas de pasión, que su conducta como Presidente ha sido *parcial y arbitraria* y que no solamente me ha negado su voto (á lo que nada tengo que argüir) sino que ha puesto de su parte todos los medios para que mi elección no se llevara á efecto (le consta al señor Presidente que yo tenía mayoría) procediendo conmigo de una manera injusta ya que mi único delito era pretender una vacante de Académico.

Creyéndome en condiciones legales para pretender la vacante que existía en la Real Academia, tres académicos me proponen como candidato y mi solicitud es aceptada después de informe de la Sección primera compuesta por los Sres. Domenge, Escalas y Berga, como es aceptada la de D. Rafael Ribas; así las cosas se convoca la sesión para la elección de Académico y acuden á la citación los que apoyaban mi candidatura no presentándose en el salón de sesiones ni el Presidente ni los que me negaban su voto; en tales condiciones no pudo haber elección por falta de número. (Y va una.)—Se convoca nuevamente á los académicos y como en la anterior convocatoria acuden mis votos, y el Presidente; pero los otros académicos á pesar de encontrarse en los corredores de Montesión no entraron en el salón de sesiones (de haberlo hecho hubiese habido número y yo hubiese sido electo) no habiendo número y no dejando el Presidente discutir si podía ó no podía verificarse la elección, apesar de no haber número, pues era segunda convocatoria; y retirando la palabra al que pretendió hablar levantó la sesión retirándose del salón precipitadamente: (Y van dos).

En el intérvalo de esta sesión á la siguiente me notifica el Sr. Escalas que sus compañeros de Sección Sres. Domenge y Berga, afirmaban que yo no era español apoyándose en datos de la Oficina de Estadística y en no sé que más.—Yo digo al Sr. Escalas porqué me consideró español (por verme comprendido en el 2.º y 4.º apartado del primero artículo de la Constitución ser hijo de padre español y haber ganado vecindad en cualquier pueblo de la monarquía), y así las cosas, el Sr. Escalas redactó un voto particular afirmando mi españolismo y los Sres. Domenge y Berga formulan otro negándome la calidad de español.—Este dictamen de la comisión se notifica á la Academia en la sesión que convocada al efecto se verificó el dia 29 de Abril afirmando el Presidente en dicha sesión que yo no podía ser académico porque no era español y así lo afirmaban los Sres. Berga y Domenge en un dictamen por *mayoría*.—Como esa comisión no es una comisión *ejecutiva* sino una comisión *consultiva* ese dictamen no tenía valor mientras la Academia (que es la que tiene la soberanía señor Losada) no lo aprobara, lo mismo que el voto particular del Sr. Escalas que para que fuera válido tenía que sujetarse á la aprobación de la Academia.

Pues bien, uno de mis votos propone que se pase á votación el dictamen y cosa *estupenda* é *inaudita* el señor Losada se opone terminantemente á que haya votación alegando que la mayoría de la comisión (que no son votos míos y por lo tanto sospechosos de parcialidad) eliminaba al Sr. Aris por no ser español cayendo en contradicción flagrante, pues por un lado apoyaba su tésis en la fuerza de una mayoría y por otro prescinde de la opinión de la mayoría de la Academia por temor de que le fuera contraria.

Esto como se ve es de una parcialidad manifiesta por parte del Presidente y por parte de los señores Berga y Domenge que sin tener prerrogativas para ello me eliminan no solo de la Academia sino de España.—Doy de barato el que los argumentos aducidos por la comisión sean buenos, no son ellos los que han de juzgar una cosa *opinable* sino la Academia, pues sería gracioso que dos señores médicos tuvieran autoridad para quitarme la nacionalidad y no la tuvieran siete para concedérmela.—Después de larga discusión en que no se pudo conseguir del Presidente (esto es formidable) que los dictámenes pasaran á votación para terminar de un modo ú otro, se propuso que se me diera un plazo para que probara mi españolismo (y van tres). Este plazo el señor Losada lo considera largo en su escrito olvidando seguramente lo que es la tramitación de un expediente. Apesar de eso el Ministro de la Gobernación expide una R. O. en que se me concede la gracia pedida, es decir que el Ministro me reconoce el derecho á considerarme español. Mi solicitud iba redactada en esos términos, pedía el reconocimito de mi nacionalidad.—El señor Losada asegura que de una manera clara y terminante se desprende de la R. O. que el señor Arís no era español antes de presentar la solicitud y aun no lo es ahora porque no ha cumplido con el requisito de registrar la R. O. en el Registro Civil y demás trámites.—Aunque no pretendo discutir un asunto jurídico para el que no estoy capacitado (ni Vd. tampoco, Sr. Losada) debo decirle que sí la R. O. no fuera el reconocimiento de mi nacionalidad y si una concesión de nacionalidad ó una carta de naturaleza, no sería el Ministro de la Gobernación el que lo hubiera expedido, sino el de Estado y en lugar de R. O. hubiese sido un R. Decreto.—Por lo tanto eso que al señor Losada le parece tan claro es bastante turbio y por lo tanto sería motivo de discusión. Además si la R. O. en su encabezamiento dice que yo acudo en súplica de que se me *reconozca* mi condición de español y la R. O. dice que se accede á mi súplica, si se *reconoce* una cosa es que antes era *conocida* y puedo añadir si la R. O. dice al final «... no ve inconveniente en que se acceda á la petición deducida como caso comprendido en el párrafo 2.º y 4.º del artículo 1.º de la Constitución vigente...» me cree comprendido en esos párrafos y taxativamente me concede el españolismo antes de la Real Orden porque yo era hijo de español.—Sin yo ser jurisperito creo muy defendible mi tesis.—En una palabra eso sería motivo de discusión sobre *materia opinable* y el señor Losada resuelve la cuestión *violentamente* á su favor en la última sesión (y van cuatro) celebrada por la Academia, no permitiendo conocer la opinión de la mayoría de la Academia, es decir, negándose á que hubiera votación, permitiéndose el lujo el señor Presidente de hacer una gallardía diciendo que él asumía la responsabilidad de su decisión.—Esto no dá origen á prisión ni á multa, pero si á que la mayoría le dé un voto de censura que según añeja y digna costumbre en las corporaciones es sinónimo de dimisión.—

Respecto á si debía ó no debía inscribirse en el Registro Civil la R. O. está claro que sí, pero no lo hice por la premura del tiempo y encontrarme convaleciente de grave dolencia que me impidió obrar con rapidez, además que ese requisito no altera la cuestión de fondo que la R. O. resuelve apesar de su opinión que califica muy bien el señor Alcover en su carta.

Por lo tanto de todo lo dicho se desprende que el señor Presidente obró de una manera *parcial* demorando la resolución de mi asunto, usando de todas las triquiñuelas y zancadillas que pudo emplear y para demostrarlo basta ver la evolución de los hechos, que ha obrado de una manera *arbitraria* atropellando el Reglamento, dándose el caso nunca visto de que una comisión y un Presidente es decir tres personas, podrian tomar acuerdos en una corporación prescindiendo de la opinión de la mayoría, que es la que tiene la soberanía y no el Presidente, como cree el señor Losada, sintiéndose Luis XIV.

Que se ha obrado conmigo de una manera poco noble, pues en lugar de encontrar facilidades en los que considero compañeros para resolver mi situación jurídica, si es que se consideró equivoca no encontré más que dificultades y mala intención.

Por lo tanto el Sr. Losada no ha conseguido mas que darle un pequeño disgusto al Sr. Ribas (á quien fué á su casa á ofrecerle la candidatura) haciéndole hacer el desairado papel de novio de doña Leonor.—Ha conseguido que la opinión pública tenga que enterarse de todas estas pequeñas miserias humanas.—Ha conseguido sembrar animosidades y enconos entre compañeros. Ha conseguido sentar el precedente de Presidentes—dictadores lo que no deja de ser una atrocidad.—En una palabra como Presidente lo ha hecho bastante mal.

Si yo quisiera acumular argumentos y no fuera un abuso de la hospitalidad de LA TARDE, demostraría con los Estatutos y con el Reglamento interior de la Academia delante, que la Academia no tiene derecho á exigirme ningún documento acreditativo de mi nacionalidad *antes* de ser *electo*, pero sí antes de tomar posesión del cargo si fuera elegido.

Y para terminar ya que el Sr. Losada para dar fuerza á sus argumentaciones fué á buscar la opinión de dos conocidos jurisconsultos, los Sres. Alcover y Pou transcribo la carta que me ha escrito el Sr. Alcover sin comentarios.

Palma 4 Junio 1911.—Sr. D. José Aris.—Mi estimado amigo: Contestando á su atenta, fecha de ayer que me parece muy natural y por la que, no tiene que darme escusa alguna, me complazco en manifestarle que efectivamente fuí consultado por mi amigo D. Eugenio Losada sobre los efectos de la R. O. por V. obtenida acerca de su condición de súbdito español; pero no le respondí en los términos que el Sr. Losada supone, llevado sin duda del natural deseo de robustecer con opiniones imparciales más ó menos autorizadas la suya propia, é inducido seguramente á error por lo rápida que fué nuestra conversación y por su poca familiaridad con el tecnicismo jurídico.

Yo no dije ni pude decir que por no haber cumplido usted con el requisito de la inscripción en el Registro Civil quedaba sin ningún valor legal la Real Orden de 24 de Mayo porque ello es manifiestamente inexacto y constituye un error jurídico de la mayor notoriedad.

No le dije tampoco que estuvieren bien interpretadas por su parte las disposiciones legales que en su comunicado cita; porque yo no sabia lo que haría ni por consiguiente como las interpretaría.

Me limité á decirle que la condición de español ganada por usted y reconocidad por la R. O. no podía ser ejercitada sin la inscripción previa de usted en el Registro Civil y por tanto que sin este requisito no podia usted *actuar* de Académico, si para ello era necesario ser español.

Supongo que las esplicaciones que anteceden satisfarán cumplidamente su legítima curiosidad; puede usted hacer de ella el uso que estime oportuno.

Con lo cual y reiterándole mis afectos se despide de V. repitiéndose su servidor y amigo.—José Alcover.

El Sr. Pou en conversación particular y autorizándome para que la publique me dijo que tampoco él habia dicho al Sr. Losada que la R. O. no tiene fuerza legal sin estar inscrito en el Registro Civil; el Sr. Pou le dijo que este es un requisito que hay que cumplir, pero que no altera la cuestión de fondo.

Dr. ARIS

Almacenes Montaner

SINDICATO, 2 á 10
MILAGRO, 1 á 11

PRIMAVERA Y VERANO

Recibidos extensos surtidos, en «Pañería y Novedades» para Señora y Caballero, se detallarán á precios limitadísimos.

NOTA.—Hay disponibles varios géneros de OCASION entre ellos Artículos de verdadera seda de capullo, al precio de **14 pesetas** el **corte de vestido** y **4 pesetas el de blusa.**

No comprar sin visitar antes esta casa

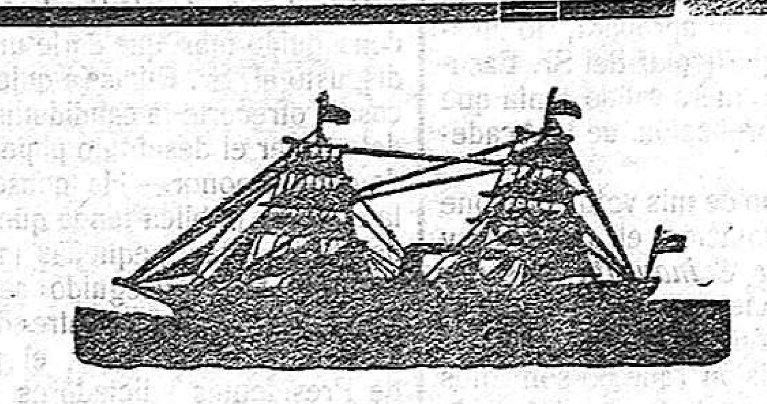
Infalible medio de que el capital produzca el interés deseado

COMERCIANTES É INDUSTRIALES

Ya en plena PRIMAVERA, la época de más movimiento comercial en Palma, conviene que los Establecimientos de

SEDERÍA, LANERÍA, MUEBLES — SASTRERÍA, SOMBRERERÍA, MODAS,
ZAPATERÍA, ALMONEDAS, LABORES. SOMBRILLAS ETC.

se apresten á hacer la propaganda de sus respectivos artículos, abandonando los ineficaces medios que para ello algunos emplean y acudiendo solo á la Prensa, único procedimiento de seguros y prácticos resultados. No dudar de cuanto queda expuesto y pedid la tarifa de periódicos combinados, á la base de la gran economía, al CENTRO DE ANUNCIOS de M. Serra Bennasar, plaza de Santa Eulalia, 10=Palma de Mallorca.



LLOID ITALIANO

SOCIEDAD DE NAVEGACION

COMPAÑIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS ENTRE

BARCELONA Y BUENOS-AIRES

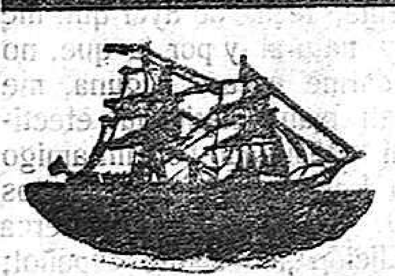
Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sres. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Trasatlánticos.

PRÓXIMAS SALIDAS

P. MAFALDA 26 Mayo	INDIANA 7 Agosto
FLORIDA 12 Junio	CORDOVA 27 id.
CORDOVA 3 Julio	P. MAFALDA 8 Septiembre.
P. MAFALDA 21 »	LUISIANA 20 id.

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse á las oficinas de la Compañía Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).



VAPORES DIRECTOS

DE

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª

LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUR

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el día 1.º de Junio el vapor

CADIZ

Admite carga y pasage.

La salida del día 25 lo efectuará el vapor

BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

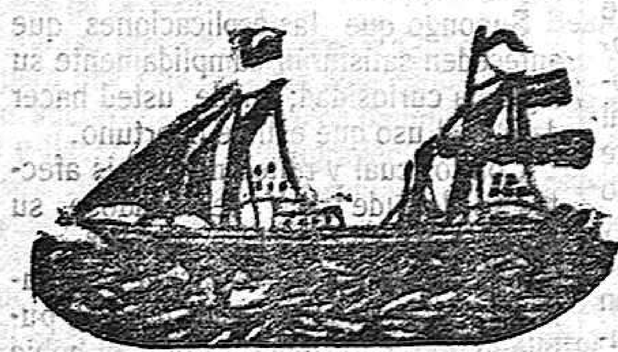
Para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana, Matanzas Santiago de Cuba y Cienfuegos saldrá de este puerto directamente el día 21 Junio el magnífico vapor

CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros.

NOTA.—Se suplica á lo señores cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS, San Juan, 20.—Palma.



NAVEGAZIONE GENERALE
ITALIANA
Y LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para **BUENOS AIRES**

POR LOS NUEVOS Y VELOCES VAPORES

Próximas salidas de Barcelona

ARGENTINA 6 Junio	SAVOIA, 20 Julio.
P. UMBERTO, 9 id.	UMBRIA, 27 id.
RE VICTORIO, 2 Julio	P. UMBERTO, 11 Agosto
REGINA ELENA 14 id.	ITALIA, 17 id.

COCINA A LA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reunen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor, y telégrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, con lavabos, comedores con mesas, etc.

Para el despacho de carga y pasajes, dirigirse á los Sres. Salém y Rullán, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne).—Palma.

CASA CASTELLÁ

Santo Domingo, 34 y 36

PALMA DE MALLORCA

Sucursal en Inca: Plaza Mercado, 17

GRAN SURTIDO

EN MÁQUINAS PARLANTES, FONÓGRAFOS, DISCOS, RODILLOS, AGUJAS
y todo lo concerniente al ramo

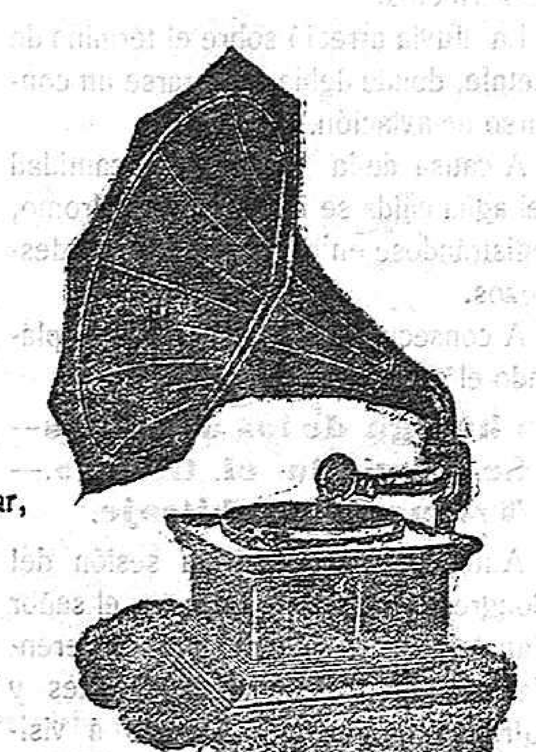
Ventiladores eléctricos y mecánicos, Máquinas para coser, escribir, sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Precios sin competencia, por surtirse la casa directamente de las principales fábricas del extranjero

Se imprimen rodillos para fonógrafos

LETRAS DE PORCELANA PARA RÓTULOS Y ESCAPARATES en tamaños desde 3 á 5½ cm. de altura

Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas



LLOID SABAUDO

El día 2 de JULIO saldrá de Barcelona, directo para

BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 toneladas, de gran marcha

PRINCIPE DI UDINE

Realizando la travesía en QUINCE días

Camarotes espléndidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

TERCERA CLASE

Domitorios higiénicos, lavabos comedores con mesa,

COCINA ESPAÑOLA

El día 7 de Julio saldrá para igual destino, el vapor

REGINA D'ITALIA

y el 4 de Agosto el vapor

TOMASO DI SAVOIA

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49—2.º

Sociedad Anglo Española de Motores

Gasógenos y Maquinaria General (antes Julius G. Neville)

Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio Madrid, Mahón—Talleres en Mahón.—Sucursal Barcelona Plaza Palacio 11.—Central Madrid Salón del Prado 14.—Delegación de la casa «Crossley Brothers» constructora especialista de los acreditadísimos Motores para gas de alumbrado, gas pobre, gasolina, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema y patente Crossley á insuflación de aire por medio de ventilador, sin gasómetro y sin caldera de vapor.—Gasóganos sistema y patente Crossley á aspiración.—Gasógenos sistema Dowson.—Máquinas y Calderas de vapor de inmejorable construcción.—Instalaciones completas de material eléctrico para alumbrado, transporte de fuerza y tracción etc.—Material contra incendios de la reputada casa Shand Masón y C.ª—Bombas de pistón conjugadas diferenciales, Centrífugas, de vapor directo sistema Blake y de otros sistemas.

Material de minas.—Locomotoras y material de ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcas de pesca y de recreo.—Dragas.—Gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación fundición de piezas hasta de DIEZ TONELADAS.

Motores instalados en España suman más de 80.000 caballos de fuerza.

PRESUPUESTO GRATIS

Unico representante Bernardo Estela, Palma de Mallorca

Pastillas Crespo de Menthol y Cocaina

El dolor de garganta y la tos calman á la primera pastilla.

El MENTHOL, que figura como uno de los principales componentes de estas pastillas, es un medicamento que se hace agradable y gustoso en extremo, por la sensación de frescura y suavidad en que se encuentra la garganta después de su uso, completando su acción reguladora vascular, la adición de algunos componentes entre los que figura la cocaina y el clorato potásico.

Es de acción comprobada y eficaz en las laringitis agudas y crónicas, ya sean hipertróficas ó atróficas de forma seca, granulosa, glandular océnica, de los fumadores, en las laringitis agudas y sub-agudas acompañadas de ronquera y cosquilleo laríngeo, en las toses convulsivas tan pertinaces, en los alcohólicos y reumáticos, en la coqueluche; etc., etc., produciendo en todos los casos una acción rápidamente beneficiosa y dejando á la garganta con tal situación de frescura y bienestar tan agradable, que el individuo se encuentra rápidamente mejorado, asegurando la curación en la mayoría de los casos.

Pesetas 1'50.—En Palma: Dr. Valenzuela, depositario.

Segadoras Mecánicas

Piñón libre

premiadas con medalla de plata y diploma de medalla de oro en varias exposiciones.

HERRERIA DE JUAN BAL-LE
BINISALEM

Venta de una finca

Se vende una que consta de dos pisos, botiga, jardín, y tiene agua en abundancia, situada en la Plaza del Progreso del Arrabal de Santa Catalina.

Informarán: San Magin, 138, barbería.

VENTA

de una pieza de tierra labrantía, con almendros, de 230 destres; lindante con el camino vecinal recien ensanchado al entrar en LA VILETA.

Darà razón su dueño, Miguel Pujol y Perelló (a) Tibo, domiciliado en el mismo SON PERELLO,

---

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1895. Veinticinco años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA. Plaza del Pino 3, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando valor.

En la IMPRENTA

S. PEDRO NOLASCO, 7

y PAPELERÍAS

PLAZA DE CORT, 12
y PALACIO, 2 y 4 (Frente la Diputación)

DE

BARTOLOMÉ ROTGER

Se admiten suscripciones al periódico de gran circulación

LA TARDE

En dichos establecimientos hallarán nuestros abonados y el público inmejorable servicio tanto en trabajos tipográficos como en

OBJETOS DE ESCRITORIO

LIBROS RAYADOS

ARTÍCULOS DE PIEL

PAPELES Y SOBRES

para el Comercio

LIBROS DE CONTABILIDAD

Venta de toda clase de obras al contado y á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA FLOR de la LIMPIEZA

Liquido para limpiar toda clase de metales, cristales, lozas y mármoles

MODO DE USARLO Agítese bien el frasco; cójase un trapo empapándolo con el liquido y frótese el objeto que se desea limpiar. Hecha esta operación se frota con otro paño seco.

De venta en todas las Droguerías.

Pedid la marca M. O'DONNELL

DEPÓSITO: Plaza Constitución, 118-2.º — PALMA.

Tip. de B. Rotger